Presidente – Iraeta
Larrea
Mendizabal
Uranzuzu
Ermaldi
Amusquibar
Arcárate

Sesion estraordinaria del 3 de Marzo de 1876

En la Sala Consistorial de la N. y L. Villa de Vergara á tres de Marzo de mil ochocientos setenta y seis se reunieron á sesion estraordinaria los señores del margen que constituyen la mayoria del Ayuntamiento, preveia convocatoria hecha por el Teniente – Alcalde Sr. Iraeta, por hallarse enfermo el Alcalde primero Sr. Guemicaveitia

Abierta la sesion se enteró el Ayuntamiento de una cuenta presentada por Fernando Eguia sobre jornales de cuatro hombres, que condujesen al cementerio el cadaver de un virolento, y acordó que se espida á favor del citado Eguia el correspondiente libramiento.

Igualmente se hizo cargo el Ayuntamiento de una reclamacion hecha por José Mª Arocena, Nicolas Gurruchaga, y Petra Lisarralde del importe de seis colchones que fueron sacados de sus casas con destino á hospitales por orden de la Diputacion carlista y acordó la corporacion municipal que se les abone á cada uno de ellos cien reales por colchon, que es lo que habian pedido, y se espida á su favor el oportuno libramiento

Se enteró asimismo el Ayuntamiento de una cuenta de gastos hechos por José Miguel Aranguren en la conduccion de raciones de carne y pan á Tolosa por orden de la misma corporacion municipal, en ya cuenta suma ochenta y seis reales y acordó que se espida á favor del citado José Miguel Aranguren el correspondiente libramiento.

Examinó tambien el Ayuntamiento una cuenta de trabajos de cantería hechos por Alejandro Aguinagaviria en la plaza y en el escorial, la cual suma treinta reales, y acordó que se espida el correspondiente libramiento en favor del mencionado Alejandro.

Se enteró igualmente el Ayuntamiento de una cuenta de jornales de siete hombres, que han conducido á la villa de Placencia un herido, que estaba en el hospital de la de Vergara, presentada por Santiago Urquiola, y cuyo total es veinte y cuatro reales, y acordó que se espida á favor del mencionado Santiago el correspondiente libramiento

Igualmente se enteró de una cuenta de gastos hechos en la secretaria de la villa desde el quince de Febrero hasta dos de Marzo y que es de setenta y ~~tres~~ cinco reales, y acordó que se espida el correspondiente libramiento á favor del Secretario

Se hizo asimismo cargo de una cuenta de los trabajos de recomposicion de puertas y otros objetos hechos en la matadería y en la puerta del juzgado por Valen

tin Vralay, y de materiales empleados en los mismos, y acordó que se espida en favor del citado Vralay el vale correspondiente

Se enteró tambien de otra cuenta presentada por Manuel Elorriaga, hierro, de trabajos hechos por encargo de la corporacion municipal y que suma doscientos cincuenta y seis reales, y acordó que se espida tambien un vale á favor del citado Elorriaga

Por último acordó el Ayuntamiento que se llame á los panaderos de la villa para que se avengue quienes entre ellos tenian harinas sobrantes de las que se habian empleado para el racionamiento del Egército de operaciones de la Derecha, y que dichas harinas sobrantes se recojan en almacenes por cuenta de la villa

Con tanto terminó esta sesion que firma el Teniente-Alcalde Sr. Yraeta que la habia presidido por sí y en nombre de todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Mª de Yraeta Hz

Luis Mª Elorriaga

Presidente-Yraeta
Mendizabal
Ezcaldi
Ganchegui
Larrañaga
Amusquibar
Azcárate
Arizabaleta
Gallástegui
Unamuno
Larrea

Sesion extraordinaria del 4 de Marzo de 1876.

En la Sala Consistorial de la N. y L. Villa de Vergara a cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y seis se reunieron á sesion estraordinaria los señores, cuyos nombres estan indicados al margen, los cuales constituyen la mayoria del Ayuntamiento, prévia convocatoria hecha por el Teniente-Alcalde Sr. Yraeta, por hallarse enfermo el Alcalde primero Sr. Guezcaveitia.

Abierta la sesion se enteró el Ayuntamiento que los caseros, á quienes pertenecian las reses sacrificadas el dia catorce de Febrero último por la mañana, y por cuyo importe se espidió á favor de Dn Manuel Amusquibar un libramiento de tres mil ochocientos setenta y dos reales, no se conformaban con la rebaja de quinientos ochenta reales, que por razon de entrécuelas pieles y sebos habia hecho el Ayuntamiento oyendo sobre esto el dictamen de José Mairtegui en presencia del mismo Amusquibar, y espidiendo en consecuencia contra este el correspondiente libramiento de cobro. Para zanjar este asunto con toda justicia é imparcialidad acordó el Ayuntamiento que los caseros propietarios de las reses sacrificadas nombren un hombre inteligente, y otro la corporacion citada, para que conferenciando entre sí traten de ponerse de acuerdo y propongan al Ayuntamiento lo que les parezca mas razonable. Fué designado de parte de la villa José Miguel Aranguren, comisionado de barrio de